



SIGLO XIX

J.A. HERNÁNDEZ GUERRERO

En contra de lo que comúnmente se suele afirmar (Spang, 1984, Carballo Picazo, 1955) la Retórica y la Poética decimonónicas, debido a la considerable cantidad de tratados publicados y a la notable influencia ejercida en los modelos epistemológicos y en las pautas didácticas de las ciencias humanas contemporáneas, poseen, a nuestro juicio, un indudable interés histórico y científico.

Una lectura detenida de algunos de estos manuales -que siguen entendiendo la Retórica como el estudio de la dimensión pragmática del lenguaje- pone de manifiesto su función orientadora de las corrientes de pensamiento más extendidas en este siglo. Con frecuencia, estos tratados sirven de cauces por los que se difunden doctrinas filosóficas tan influyentes como el sensualismo, el sentimentalismo, el espiritualismo, el tradicionalismo, el idealismo, el neoescolasticismo, el empirismo o el pragmatismo (Hernández Guerrero, 1980, 1981, 1982, 1984, 1986, 1988, 1990, 1991; García Tejera: 1985, 1987, 1989, 1990). El siglo XIX, como indica Wellek (1972, III: 12), hemos de verlo, precisamente por sus esfuerzos divergentes en tantas direcciones, como un gigantesco laboratorio crítico, como un continuo y formidable polemizar donde cualquier postura cambiaba fácilmente de signo. Allí nos es dado observar cómo se elaboraron, y hasta se redujeron al absurdo, casi todas las teorías que todavía alientan entre nosotros: cientifismo, realismo, naturalismo, didactismo, esteticismo, simbolismo, etc.

La Retórica, además, sirve de fundamento a uno de los descubrimientos teóricos y metodológicos más decisivos en este período: el «historicismo» que, como es sabido, considera al hombre en el devenir múltiple de su experiencia, sin imponer parámetros interpretativos absolutos o sólo válidos en otros contextos cronológicos o geográficos, y sin atribuir, anacrónicamente, las propias categorías ideológicas. Este método historicista concuerda, en gran medida, con el relativismo probabilístico del *rétor*, quien procura adaptarse a las circunstancias específicas y a las situaciones concretas con notable flexibilidad.

En este siglo también se generaliza el fenómeno de la «literaturización» de la Retórica que, en parte al menos, es consecuencia de las nuevas posibilidades de difusión -el nuevo poder- que la técnica y la industria de impresión y de distribución ofrecen a la palabra escrita. Gracias

a la imprenta y a la multiplicación de publicaciones periódicas, la palabra escrita logra mayor eficacia que la palabra hablada. Su poder de difusión aumenta ya que puede llegar a más destinatarios por muy alejados que se encuentren. Ofrece, además, la ventaja de que el discurso se elabora con mayor cuidado, e, incluso, de que se puede adaptar de diferentes maneras a la situación social y al nivel cultural de los múltiples lectores. El ritmo de lectura se adapta a la capacidad de comprensión de cada lector, que, además, puede repetirla tantas veces como lo desee: es adaptable y reiterable. La palabra escrita, como decían los clásicos, permanece.

Otro de los caracteres, finalmente, de la Retórica decimonónica es su fundamentación en la Estética. Son abundantes los manuales de diferentes niveles académicos que definen las nociones básicas del discurso a partir de los principios formulados en la nueva ciencia de la belleza. Algunos de los tratados incluyen una primera parte en la que explican los conceptos estéticos más importantes.

Reformulación de la teoría de los géneros literarios

Aunque los manuales de preceptiva literaria decimonónicos (que, como hemos indicado, incluían nociones tanto de Retórica como de Poética) no suelen hacerse eco de los supuestos románticos patentes en las creaciones literarias, sí manifiestan ciertos cambios de actitud (que se venían gestando ya en el siglo anterior) que desembocan en una reformulación de la teoría de los géneros literarios. Frente a la rigidez, cerrazón e inmovilismo en que se fundamentaban en etapas anteriores, a partir del siglo XIX la clasificación de los géneros se basa en unos supuestos más flexibles que dan cabida a nuevas modalidades creativas, como la novela y el drama (Morales Sánchez, 2000; Coca Ramírez, 2004). En este siglo se favorece el hibridismo entre los géneros y se plantea, a un tiempo, la necesidad de describir y de sistematizar las nuevas modalidades y, de otro, la de armonizar los géneros ya existentes con sus respectivas clasificaciones y caracterizaciones.

La teoría de los géneros culmina en este siglo en la exposición de Hegel en el libro III de sus *Lecciones de Estética* (1817-20). El filósofo alemán sitúa los géneros literarios en un estadio intermedio entre la creación artística individual y el ideal de belleza y de verdad que se pretende expresar en cada caso. Elaboró, además, una detallada tipología de los géneros desde una perspectiva histórica (tal vez la más amplia y completa hasta el momento) que, aun hoy, sigue siendo válida.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el triunfo del Positivismo propicia nuevos cambios: las teorías evolucionistas siguen propugnando una consideración más flexible y abierta de las clasificaciones de los géneros, así como un mayor hibridismo entre ellos.

Los manuales de Retórica y Poética españoles

Como indicábamos antes, la larga lista de tratados de Retórica y Poética que encontramos en España durante el siglo XIX contradice la teoría tan extendida de la «decadencia de la Retórica» en este periodo. Esta superproducción de manuales obedece también a que en muchos casos, cada profesor de estas materias (tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria e incluso en la universitaria) elaboraba su propio libro de texto, deudor en gran medida de textos anteriores que habían gozado de gran prestigio. Como complemento de estos tratados, encontramos otros, de índole eminentemente práctica, en los que se proponían diversos ejercicios de composición y de análisis (Arpa, Figueras, García Calvo, Garza, Girón Severini...).

Sin embargo, aunque los títulos y los índices de contenidos de estos manuales guardan bastante similitud entre ellos (obviamente todos responden a las directrices señaladas por los planes de estudio vigentes en aquel momento), podemos constatar cómo en muchos casos obedecen a distintas concepciones estético-filosóficas que se reflejan en nociones como «Belleza», «Gusto» o incluso «Literatura». En este sentido, es llamativa la fundamentación estética que aparece en la mayor parte de los casos. El éxito de las teorías sensualistas de Blair (cuyas *Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Letras* había traducido Munárriz al

comenzar el siglo) contribuyeron en gran medida a que cambiara la percepción de muchos de estos conceptos.

Pese a los cambios conceptuales que observamos en estos tratados con respecto a épocas anteriores, como es lógico, sigue presente la línea defensora de la normativa clásica: de ahí las continuas alusiones y comentarios a autores como Cicerón, Longino, Casio o Virgilio, y la reproducción de la *Poética* horaciana (bien en latín, bien traducida al español), puesto que su memorización era obligatoria para los alumnos de Preceptiva Literaria. La vigencia de tratados como el *Arte poética* de Boileau, traducido por Arrieta, refuerza aún más esta defensa de los «antiguos».

Siguen siendo muy numerosos los textos dedicados a la oratoria sagrada (Becerril, Domínguez, Espar, García Mazo, Muñoz Garnica, Rubió y Ors, Sánchez Arce, Yus...); también algunos destinados a la oratoria forense (Ucelay, Pérez de Anaya, Corradi, López, Olózaga...), a la parlamentaria (López, Olózaga...), e incluso al arte epistolar (Marqués y Espejo). Se siguen publicando tratados de métrica (Bello, Benot, Coll y Vehí, Peredo, Tracia...) que, en algunos casos, presentan propuestas claramente innovadoras, como ocurre con Eduardo Benot.

A modo de ejemplo, podemos referirnos a los tratados siguientes:

Francisco Sánchez Barbero: los sentimientos

Los *Principios de Retórica y Poética* (1805) de Francisco Sánchez Barbero (1764-1819), aunque citan a varios autores clásicos -Horacio, Cicerón, Tácito- y modernos -Filangieri, Condillac, Batteux, Du Marsais, Marmontel- están intensamente influidos por la obra de Blair. La afinidad entre las ideas de Sánchez Barbero y las de Blair fue reconocida ya por Adolfo Camus quien en el año 1847 publicó los trabajos de ambos unidos bajo el título *Curso elemental de Retórica y Poética: Retórica de Blair y Poética de Sánchez*.

Sánchez fundamenta toda su doctrina en un principio que formula de la siguiente manera:

«La naturaleza hace elocuentes a los hombres más rudos, en el combate de las pasiones exaltadas por la imaginación; y cuando éstas faltan, el más sabio carece de energía: por consiguiente la elocuencia es el lenguaje de la pasión y de la imaginación, el cual varía la proporción de los sentimientos: como éstos se modifica, como éstos toma diverso carácter, diverso colorido, diverso grado de extensión y de fuerza» (p. 1).

Sánchez Barbero defiende que son los sentimientos del orador los que determinan la organización del discurso, los que imponen su forma y los que condicionan sus contenidos:

«El que está poseído de alegría se expresa y ordena sus ideas de otro modo que el que se halla sumergido en la tristeza; el lenguaje del furor es diferente de la compasión, y así las demás pasiones y afectos» (p. 2).

La teoría sensualista y sentimentalista de Sánchez Barbero fue desarrollada y profundizada por los filósofos, y los románticos la llevaron a la práctica (Froldi, 1990, II: 848). Defiende que el estilo y sus diferentes recursos poseen una base psicológica, una explicación emocional y una función expresiva. Sus ideas, por lo tanto, coinciden con las prácticas románticas que en España se extendieron posteriormente.

«De estos diversos movimientos del alma nacen naturalmente la riqueza de las expresiones, las inversiones y la novedad de los giros, la diversidad de estilos, su armonía, el tono conveniente a las ideas, el lenguaje de acción, y la multitud de figuras con que expresamos nuestra situación: unas veces comparando dos objetos para hacer resaltar o su oposición o su semejanza; otras veces sustituyendo al nombre propio un término figurado, ya mudando la afirmación en interrogación, ya presentando las cosas pasadas y venideras, como si estuvieran presentes; ora dirigiendo el discurso a un muerto o ausente, como si nos

escuchase; ora dando alma y cuerpo a las ideas abstractas, alma, voz y sentimientos a los seres insensibles» (p. 3).

Tanto la Retórica como la Poética se deben apoyar en un conocimiento del alma humana y necesitan, por lo tanto, de la ayuda de la Psicología:

«De aquí finalmente nacen las reglas generales de la elocuencia, así oratoria como poética. Pero ¿por ventura harán ellas elocuente una obra o un discurso? jamás. Si así fuera, todos los que estudian serían oradores o poetas. Este talento es un don de la naturaleza; las reglas no pueden hacer que se exprese con calor lo que se siente con frialdad» (pp. 3-4).

La Retórica y la Poética

«sirven para señalar el rumbo de las pasiones y de la fantasía; sirven para dirigir las sin amortiguar su vuelo; sirven para ponernos a la vista los derrumbaderos en que otros se despeñaron, y en los que nosotros podemos caer, si no vamos fuertemente sostenidos por la crítica, y guiados por el buen gusto; sirven para admirar las bellezas, no dejarnos deslumbrar con una falsa elocuencia, y habituarnos por este medio a que nuestros sentimientos vayan siempre de acuerdo con la filosofía. En suma, la Retórica y la Poética son la historia filosófica de las pasiones avivadas por la imaginación, y nos prescriben lo que debemos hacer por lo que ellas han hecho constantemente» (pp. 5-6).

Sánchez dedica también la mayor parte de su tratado a la *elocutio* y su interés principal radica en sus propias reflexiones y en los análisis que hace sobre la naturaleza y sobre los fundamentos y tipos de recursos retóricos.

José Gómez Hermosilla: la fundamentación lógica de la Retórica

Gómez Hermosilla publicó en 1826 una obra cuyo título, *Arte de hablar en prosa y verso*, pese a que resultara raro a muchos escritores coetáneos y posteriores -como Gallardo o Menéndez Pelayo- se corresponde bastante con el contenido de la obra que el autor explica y justifica en la introducción.

Esta obra de carácter preceptivo abarca las principales cuestiones relacionadas tanto con la expresión oral como con la escrita. El autor advierte que el lenguaje es un proceso complejo que cumple diferentes funciones y en el que intervienen múltiples factores. La teoría pragmática formulada modernamente a partir de las reflexiones de Austin tiene en Gómez Hermosilla un claro anuncio: el que habla, afirma, pretende «producir con su alocución cierto efecto en el ánimo del que le oye». Distingue, por lo tanto, la función «comunicativa», regulada por la Gramática, y la que hoy llamaríamos «apelativa», estudiada en el *Arte de hablar*. La primera disciplina tiene por objeto el «arte de hablar una lengua» mientras que la segunda se ocupa del «arte de hablar bien».

En la primera parte de la obra estudia los pensamientos y sus distintas expresiones originadas por la razón o por la pasión. En la segunda parte explica las composiciones en prosa y en verso, y dedica una especial atención a la métrica. Al final, en sendos apéndices, analiza «la naturaleza, verdad e invariabilidad de las reglas», justifica «la necesidad de saberlas y de observarlas», y, finalmente, define las nociones de «buen gusto» y de «mal gusto».

La teoría retórica de Gómez Hermosilla

Gómez Hermosilla clasifica las obras en prosa según el objetivo que persigue. Como consecuencia, el principio para la elaboración del discurso y el criterio para su valoración deberán tener en cuenta los propósitos del orador y los efectos reales que produce en el auditorio.

El fin de la oratoria es la persuasión del auditorio, y las reglas generales estarán determinadas por la índole y por la función de sus cuatro partes -«exordio», «proposición», «confirmación» y «peroración». Según Gómez Hermosilla, todas estas partes poseen un carácter natural, no inventado por los retóricos, y sólo una, la «confirmación», es absolutamente necesaria.

Gómez Hermosilla sigue con fidelidad la doctrina de Hugo Blair: conserva el esquema general, repite la mayoría de las definiciones y añade algunas glosas de escasa originalidad. La mayoría de los ejemplos ilustrativos son de autores españoles.

El Arte de Hablar... fue objeto de múltiples polémicas. Se criticó el título y se atacó duramente su contenido. En general no se vio con buenos ojos que se impusiera como texto oficial en sustitución del tratado de Blair.

Carballo Picazo (1955 y 1956) indica que Gómez Hermosilla no oculta su admiración por la cultura francesa ni disimula la deuda contraída con el *Arte de escribir* de Condillac. Las semejanzas en los títulos y en el plan general de ambas obras saltan a la vista aunque la analogía en los principios teóricos y en las nociones fundamentales no es tan evidente.

Su preceptiva se integra en el más rígido neoclasicismo ya que defiende un código severo constituido por reglas fundamentadas en principios inmutables de carácter lógico. El talento - afirma - de nada sirve si no está convenientemente encauzado por las reglas.

Carballo Picazo destaca su rigidez y su visión unilateral en la formulación de los principios generales, su estricto rigor en la aplicación de las reglas y el exceso de contenido doctrinal carente de un mínimo atisbo teórico. Coincide con el juicio de Menéndez Pelayo al valorar positivamente la completa sistematización de las figuras del lenguaje, de las expresiones y de la coordinación de las cláusulas (*Ibidem*).

Como afirma Menéndez Pelayo (1974, I: 144I), en el *Arte de Hablar en Prosa y Verso*, lo mejor construido son los cuatro primeros libros (que comprenden el tomo I), sobre todo aquel que se ocupa «De las expresiones», pues la esfera de capacidad de Hermosilla no iba más allá de la del estricto gramático.

Menéndez Pelayo no disimula la indignación que le produce esta obra que censura como un producto del «empirismo grosero», del «sensualismo indigno» y del «materialismo utilitario»: «la preceptiva, afirma, tenía que traducirse por un estéril y enfadoso mecanismo, sin sombra de aspiración ideal, pegada a la letra de las composiciones, sin percibir nunca su alma y sentido» (1974, I: 1160).

Como advierte Aullón de Haro (1987: 20), el texto de Hermosilla fue muy atacado y, aunque sirvió para enseñar Gramática a los jóvenes, poco les ayudó para que aprendieran Teoría Literaria. «Al parecer, Hermosilla, dentro de su estrecho neoclasicismo, entendió muy poco de Estética y de Literatura».

La intención pedagógica de la Retórica y la Poética

Como en centurias anteriores, en el siglo XIX se sigue utilizando la Retórica como un instrumento privilegiado para la enseñanza humanista. Como ejemplo podemos citar las *Lecciones de Retórica y Poética*, editadas en Sevilla en 1827. Aunque no figuran los nombres, los autores de esta obra son, presumiblemente, J. Herrera Dávila y A. Alvear, a quienes también se deben los otros tratados, de Gramática Castellana y de Moral Cristiana, que figuran en la misma colección. Estas *Lecciones...*, inspiradas en Aristóteles, Platón, Cicerón y Quintiliano y en los más modernos, Blair, Girard y Capmany, tienen una intención pedagógica y pastoral, y se detienen más en los ejemplos que en las reglas.

Dedica su mayor atención a la *elocutio* y, probablemente, lo más interesante de esta obra a pesar de su brevedad, es el «Apéndice» en el que incluye un resumen histórico de la Retórica,

una relación de los principales tratadistas, una bibliografía de las obras más importantes y un vocabulario por orden alfabético de los conceptos fundamentales.

Pedro Felipe Monlau: las facultades del alma y los resortes del corazón

Los *Elementos de Literatura o Tratado de Retórica y Poética* (1842), de Pedro Felipe Monlau se proponen ayudar a «componer en prosa y en verso, con sencillez y claridad» y se apoyan en las obras de Cicerón, Blair, Marmontel, Boileau, Batteux, La Harpe, Granada, Capmany, Iriarte, Sánchez, Martínez de la Rosa, etc., y, sobre todo, en Gómez Hermosilla a quien sigue literalmente en varios puntos. Al cuerpo de la obra se añaden como apéndice la *Epístola a los Pisonos* de Horacio y las *Fábulas literarias*, de Tomás de Iriarte. Divide la obra en tres partes: en la primera trata de la «elocución»; en la segunda expone las cuestiones relacionadas con los géneros de elocuencia y con los géneros poéticos; y en la tercera, que titula «Filosofía de la Literatura», define la noción de «gusto» y la función de la crítica.

Monlau defiende que la Retórica, apoyada en la Psicología y en la Lógica -en el hombre «moral»- debe partir de un análisis profundo de las facultades del alma y del conocimiento riguroso de los resortes del corazón y de las leyes que regulan sus respectivos comportamientos.

La integración de la Retórica en la Literatura

La integración de la Retórica en los estudios literarios se pone de manifiesto en aquellos tratados que, aunque mantienen los mismos contenidos de la Retórica y de la Poética, prefieren el título genérico de «Literatura»: debemos recordar que, durante este siglo, aún resulta difícil delimitar el alcance de conceptos como «Literatura», «Poesía» y «Oratoria» (García Tejera, 1994 y 2004). Como ejemplo nos puede servir las Lecciones elementales de Literatura (1839), de Luis de Mata y Araujo. La obra está dividida en tres partes: en la primera trata de las «naciones generales de literatura» -«el arte de hablar y escribir», «naturaleza y necesidad de las reglas», «genio», «gusto», «las reglas», «estilo»...- y de las cuestiones relacionadas con la «elocución» -«palabras», «cláusula», «figuras»....

En la segunda parte, titulada «la locución pública o elocuencia», estudia «sus especies», «las partes del discurso», «el modo de hallar los argumentos», «las cualidades del orador», «la pronunciación» y «la acción». También describe las propiedades del género histórico, del novelesco y del didáctico.

La tercera parte, dedicada a la Poética, se ocupa de las diferentes clases de versos y de los distintos modelos de poemas. La obra termina con un «apéndice» sobre la historia -origen, progreso, infancia, adolescencia, robustez, decadencia y restauración- de la lengua castellana.

El mismo contenido posee el Compendio de las definiciones y principios de Retórica y Poética con nociones de literatura antigua y moderna (1846) de Plácido María Orodea que apoya todo su estudio en la definición de «literatura». Su interpretación de la Retórica, por lo tanto, es exclusivamente literaria y, en consecuencia, la define como «el arte de hablar y escribir con elegancia y dignidad». Como indica el título, esta obra es un resumen de los conceptos básicos y de las categorías fundamentales tomados de los autores clásicos especialmente de Cicerón. Analiza los fundamentos retóricos -«las formas bellas de la elocución pura, elegante y variada por los principios y modelos que presentan la Retórica y buena Elocuencia»- y los principios filosóficos -«las pasiones humanas y la misma naturaleza»- del estilo.

La *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva* de Claudio Polo (1877, 4.^a ed.). La Preceptiva, principal objeto de este libro, la divide en dos partes: en la primera se ocupa de la «elocución» considerada como un tratado general de los preceptos aplicables a todas las composiciones literarias. En la segunda parte examina la naturaleza y las condiciones especiales de los tres géneros literarios: el poético, el didáctico y el oratorio. El libro se completa con un resumen histórico de la Literatura Española.

La *Retórica y Poética* de Sánchez Casado fue otro manual que, a partir del año 1881, fecha en que apareció por primera vez, alcanzó muchas ediciones, incluso a lo largo del primer cuarto del siglo XX.

Tras una amplia introducción general, en la que expone las nociones básicas de la Teoría Literaria y de la Estética -sublimidad, belleza, humor, gracia...- trata en la primera parte titulada «Composición», de los elementos lógicos y gramaticales de la «elocución», de sus cualidades generales -nobleza, elegancia y armonía-, del lenguaje figurado, de los diferentes géneros de estilo y de las formas generales de la elocución.

La segunda parte versa sobre la Retórica y tiene por objeto las obras en prosa: trata de la «invención», de la «disposición», de la «elocución», de los diferentes géneros de elocuencia -académica, forense, política, y sagrada- y, finalmente, de los géneros histórico, novelesco, didáctico, epistolar y periodístico.

La tercera parte está dedicada a la Métrica. En ella trata de los géneros principales -lírico, épico y dramático-, de los géneros secundarios -didáctico, descriptivo y bucólico- y de los géneros menores -balada, cantinela, cuento en verso, letrilla, villancico, epigrama, madrigal, epitafio y soneto.

Retórica, Poética y Preceptiva

La confusión entre estas tres disciplinas se hace patente en la explicación que ofrece Hipólito Casas (1882): «Nuestra asignatura -afirma- se conoce históricamente con el nombre de Retórica y Poética, título que no responde al verdadero y acabado concepto de la misma» [...]. «Más propio sería titular nuestra enseñanza con el nombre de Literatura Preceptiva, nombre que precisa y completa su verdadero contenido, según se desprende del concepto que vamos a exponer» (pp. 11-12). Salvador Arpa y López (1878) también titula su obra *Compendio de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*.

Una de las obras más estudiadas en España durante la segunda mitad del siglo XIX fue el *Curso Elemental Teórico-Práctico de Retórica y Poética*, de Raimundo de Miguel. Su primera edición aparece en Burgos en el año 1857. Los argumentos de autoridad están tomados de Cicerón, Quintiliano, Vosio, Hugo Blair, Marmontel, Rollin, Hermosilla y de otros autores modernos.

Divide la obra en dos partes: la primera comprende los principios de la Retórica; la segunda, los de la Poética. La Retórica se subdivide en tres secciones: la primera contiene las nociones generales necesarias para la inteligencia de estos elementos. Son los conceptos fundamentales de Lingüística y de Estética: trata sobre el origen y progreso del lenguaje, y hace una breve reseña de la lengua castellana. Define los conceptos de «crítica» -«aplicación del gusto y del buen sentido a las composiciones literarias para formar un juicio atinado de ellas»-, de «gusto» -«facultad de sentir placer o desagrado con las bellezas o defectos de una obra»- y de «genio» -«facultad de crear o producir bellezas en la composición presentándolas de modo que hagan una impresión fuerte en el ánimo». Analiza la naturaleza de los placeres del gusto, de lo bello y de lo sublime y su aplicación en el ámbito del arte.

En la segunda parte establece las reglas que son comunes a toda composición literaria: trata sucesivamente de los pensamientos, de las expresiones, de las cláusulas y de las propiedades esenciales de la cláusula; del origen y naturaleza del lenguaje figurado; de los tropos y de las figuras, y de los diferentes tipos de estilos.

La tercera parte está dedicada a la elocuencia. Tras un breve resumen histórico, habla de las partes del discurso y de las clases de oratoria -sagrada, forense, política. Se detiene también en la pronunciación, en la voz, en el semblante y en la gesticulación.

En la Poética sigue el mismo orden: después de dar una información breve sobre la poesía, su origen, progresos, etc., expone los principios comunes a todas las composiciones en verso

y, posteriormente, describe los caracteres peculiares de cada tipo de composición. Añade tres apéndices: el primero es un breve compendio de métrica española; en el segundo incluye el texto latino y la traducción castellana de la Epístola de Horacio a los Pisones; y el tercero constituye una breve antología de la poesía castellana.

Los *Elementos del Arte de hablar o Instituciones Retóricas* (1883) de Joaquín María de los Reyes García y Romero, están tomados, como el mismo autor confiesa, de la Retórica del jesuita Domingo de Colonia. La obra está dividida en dos partes precedidas de un «Tratado previo» dedicado a las nociones fundamentales de la «Estética» -«belleza», «arte», «literatura». En la primera parte, tras la definición de Retórica, se ocupa exclusivamente de temas relacionados con la Poética: de la representación literaria y de los géneros literarios. En la segunda parte desarrolla las cuestiones más importantes de la Retórica: «del pensamiento en cuanto se ha de expresar por palabras», «de los diversos géneros de discursos» -«demostrativo», «deliberativo», «judicial» y de «la elocuencia sagrada»- y de los poemas mayores -epopeya, fábula, épica, drama, tragedia y comedia.

El *Manual de Retórica y Poética o Elementos de Literatura Preceptiva* (1893, 6.ª ed.), de Nicolás Latorre y Pérez, comienza también con unos principios teóricos sobre Literatura y Estética. Esta disciplina, afirma, «es la teoría de la belleza, o sea la parte filosófica de la Literatura, que estudia los fundamentos, caracteres y manifestaciones de la belleza» (p. 1).

La orientación es plenamente idealista, espiritualista y moralista, como se puede apreciar por las siguientes definiciones. «La belleza es una, espiritual; pero se manifiesta de varios modos, y a la representación de la misma por los medios de que el hombre dispone, se llama Arte bello en general.» El «gusto» es «una especie de sentido intelectual y moral análogo al sentido físico; así como por éste distinguimos los sabores de los cuerpos, y apreciamos la calidad y el grado mayor o menor de perfección en el condimento y aderezo de las viandas, por aquél juzgamos y discernimos en las obras de arte lo bello de lo defectuoso, lo verdadero de lo falso, lo sólido de lo fútil, lo oportuno de lo inconveniente; en suma lo bueno de lo malo» (p. 2).

Divide la obra en dos partes: la primera, Retórica General, establece las teorías y los preceptos comunes a todas las composiciones literarias; la segunda, Retórica Especial, trata de las peculiaridades de cada género de composiciones, y se subdivide en Elocuencia cuyo objeto son las composiciones en prosa, y en *Poética*, que se ocupa de las composiciones en verso. En un «apéndice» se incluye la *Epístola ad Pisones* en versión original latina.

El *Manual de Retórica y Poética* (1848) de M. M. (sic) comprende tres partes. La primera, «elocución» o sea colección de preceptos relativos a la expresión de nuestras ideas y, por tanto, comunes a toda especie de obras literarias (sean en prosa o en verso, oratorias, históricas, didácticas, etc.); la segunda «oratoria» o más propiamente tratado de las composiciones prosaicas o colección de preceptos peculiares a los distintos géneros de composiciones en prosa, y la tercera «poética o tratado de las composiciones poéticas» en la que se incluye el «arte métrico» o tratado de la versificación, «forma con la que suelen revestirse estas composiciones».

Las *Instituciones de Retórica y Poética, o Elementos de Literatura* (1883), obra de Diego Manuel de los Ríos, en la «advertencia» preliminar afirma que «pecado harto común es por desgracia el confundir lo que toca de cerca y corresponde de derecho a la Retórica y a la Poética con lo que pertenece esencial y filosóficamente a la Literatura» [...]. La Retórica y la Poética tienen por único y exclusivo objeto la parte rudimental y externa de las letras; la Literatura, propiamente dicha, abarca mayor espacio, y apoyándose en la Filosofía, explica las leyes fundamentales de las creaciones artísticas, elevándose a las verdaderas fuentes de la belleza, cuya realización es el fin principal del arte» (pp. III-IV).

Tras las nociones preliminares trata en primer lugar de los «elementos comunes a la Retórica y a la Poética» -«que forman parte de la preceptiva externa de la literatura, la cual tiene por base la Estética y por término y corona la Crítica»-; a continuación expone las «nociones especiales sobre la Poética», y, finalmente, las «nociones especiales sobre las composiciones en prosa».

En la introducción de las *Lecciones elementales de Retórica y Poética o sea Literatura Preceptiva*, Ángel María Terradillos (1872, 7.ª ed.) expone su idea de «literatura» distinguiendo el sentido amplio -«todas las producciones de la inteligencia humana manifestadas por medio de la palabra»-, el sentido estricto -«aquellas obras cuyo fin es *deleitar* por medio de la belleza»-, «belleza» -«todo lo que produce en el alma un placer puro y desinteresado»- y las partes de la literatura - filosófica, preceptiva, histórica y crítica.

La obra está dividida en tres partes: en la primera, la Retórica en general, trata de la «elocución», de los elementos del pensamiento, del aspecto literario del pensamiento, del lenguaje, del lenguaje figurado, de los elementos del lenguaje, de la clasificación literaria de la oración, de las figuras, de los tropos, de las cualidades literarias del pensamiento, del estilo en general. En la Retórica en particular trata de la «invención», de la «disposición», de las distintas clases de oratoria, de las composiciones históricas, de la novela, de las composiciones didácticas y del género epistolar.

En la tercera parte se ocupa de la Poética y de los diferentes géneros poéticos: lírica, épica, drama y poemas didácticos. Dedicar un apéndice a la Métrica y otro a las reglas generales de la composición, a las reglas de trabajo de la obra -preparación, modo de trabajo y revisión- y a las dotes del escritor -talento, gusto literario e instrucción.

La *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva* (1872) de Narciso Campillo y Correa pretende ofrecer «un tratado en que se puedan estudiar las bases generales de la literatura». Tras la definición de «literatura», explica los conceptos básicos de la Estética, cuya comprensión juzga necesaria para el estudio de los principios y de las normas de la Literatura. Expone los conceptos de «bellas letras», «genio», «gusto», «crítica», «belleza», «sublimidad»...

Trata a continuación del pensamiento literario y de sus cualidades -claridad, verdad, naturalidad, novedad, solidez y adecuación-, de las palabras -de su procedencia y diversas clases-, de las propiedades de las cláusulas y del lenguaje figurado. Dedicar varios capítulos a la elocuencia y a los diferentes tipos de discurso; a las composiciones históricas, doctrinales, de los diálogos, cartas y novela. Finalmente se ocupa de la Poética en la que incluye la descripción métrica y la explicación de los diversos modelos de composiciones.

Las *Nociones de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva* (1890) de Manuel Flórez-Villamil parten del concepto de «literatura» concebida como «una manifestación artística de la belleza por medio de la palabra hablada o escrita».

Aunque reconoce que se han formulado múltiples definiciones de «belleza» como, por ejemplo, «la unidad y la variedad armónicamente combinadas», él prefiere omitir toda descripción que provoque una mayor confusión:

«basta dejar únicamente consignado que la belleza sea una cualidad de los objetos o de nuestro espíritu, el hecho es que la belleza existe y se manifiesta de mil maneras, produciéndonos un sentimiento agradable y una atracción irresistible, ajenas por completo a toda idea de utilidad» (p. 15).

El contenido de la ciencia literaria se diversifica en varias disciplinas: Filosofía de la Literatura, Historia literaria, Crítica literaria y Preceptiva literaria o Retórica y Poética. Esta última es, pues, una asignatura: la ciencia literaria.

La Retórica, que limita su objeto a la *elocutio*, formula las reglas del pensamiento -verdad, claridad, novedad, naturalidad, solidez, profundidad, gracia, delicadeza, ingenio, oportunidad- y las reglas de la palabra -pureza, corrección, claridad, propiedad, naturalidad, decencia, oportunidad y energía, y explica detalladamente las reglas de la elegancia del lenguaje o el uso adecuado de las figuras y de los tropos. En la Poética estudia en primer lugar los conceptos fundamentales a partir de la definición que establece al principio: «la libre determinación en forma sensible de la belleza concebida por el espíritu humano y expresada por la palabra

rítmica». Termina el tratado con una descripción de la Métrica y con la explicación minuciosa de los diferentes tipos de poesía.

La mayoría de los manuales académicos de Teoría Literaria incluyen una parte dedicada a la Retórica. Todos ellos utilizan nociones y categorías que tradicionalmente se estudiaban en el «arte de la persuasión». Los más conocidos son R. Álvarez Espino y A. Góngora Fernández (1870), *Elementos de Literatura Filosófica, Preceptiva e Histórico- Crítica, con aplicación a la española* (Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica); F. J. de P. Canalejas (1868), *Curso de Literatura General* (Madrid, Imprenta de la Reforma); las siguientes de J. Coll y Vehí: (1856, 1857), *Elementos de Literatura* (Barcelona, Imprenta Barcelonesa); (1862, 1867, 1897), *Compendio de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva* (Barcelona, Imprenta Diario de Barcelona); (1866), *Diálogos literarios* (con prólogo de M. Menéndez Pelayo, Barcelona, Destino); (1878, 6.^a), *Programa de Retórica y Poética* (Barcelona, Imprenta «Diario de Barcelona»); J. Fernández-Espino (1862), *Estudios de Literatura y de Crítica* (Sevilla, Imprenta de la Andalucía); D. Fernández y Oliva (s. f.), *Elementos de Preceptiva Literaria* (Retórica y Poética) (Palencia, Impremta y Librería Abundio Z. Menéndez); A. Gil de Zárate (1842), *Manual de Literatura, Principios de Poética y Retórica*, (Madrid, Boix Editor); P. Mudarra y Párraga (1895), *Lecciones de Literatura General y Española* (Sevilla, Fernando de Santiago, 4.^a ed., dos vols.); M. de la Revilla y P. Alcántara García (1870), *Principios de Literatura General e Historia de la Literatura Española* (Madrid, Tipografía del Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos); J. Rogerio Sánchez (1903), *Preceptiva literaria y composición* (Madrid, Librería Sucesores de Hernando); E. Sánchez de Castro (1890, 2.^a ed.), *Lecciones de Literatura General y Española* (Madrid, A. Pérez Dubrull, dos vols.).

Obras sobre predicación

Entre las múltiples obras dedicadas a la predicación sobresale por su amplia difusión la *Elocuencia sagrada, Tratado teórico-práctico* (1879) de Miguel Yus. Este tratado está dividido en tres partes. La primera, titulada «De las reglas generales de la elocución», trata de los elementos, formas y cualidades de la elocución.

La segunda -«De las reglas particulares de la elocuencia»- abarca tres libros en los que estudia, respectivamente, la «invención», la «disposición» y la «elocución».

La tercera -«De las varias especies de la elocuencia sagrada»- describe los caracteres de los tres géneros principales de la predicación sagrada: el didascálico -«que explica y confirma la doctrina cristiana en todo lo que se refiere a los dogmas de la fe y a los preceptos de la moral»-, el panegírico -«que contiene la alabanza de algún santo o personaje ilustre»- y el exhortativo -«que dirige a los hombres a la virtud por la fuerza de la doctrina cristiana».

Referencias bibliográficas:

- Aullón de Haro, P. (1987): *Los géneros ensayísticos en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- Carballo Picazo, A. (1955): «Los estudios de preceptiva y de métrica españolas en el siglo XIX y XX», en *Revista de Literatura*, 8: 23-56.
- — (1956): *Métrica Española*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- Coca Ramírez, F. (2004): *El género dramático en España en el siglo XIX. Estudio desde la preceptiva literaria*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad.
- Frolidi, R. (1990): «Prosa de ideas y erudición», en *Historia de la Literatura Española*, Madrid, Cátedra.
- García Tejera, M. C. (1994): «La Retórica en el siglo XIX», en VV. AA., *Retórica, Texto, Comunicación*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad, vol. I: 277-284.
- — (2004): «Revisión de las nociones de 'Literatura', 'Poesía' y 'Oratoria' en el siglo XIX», en José A. Hernández Guerrero y otros (eds.), *Oratoria y Literatura*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura - Servicio de Publicaciones de la Universidad.

- Hernández Guerrero, José A. y M. C. García Tejera: vid. bibliografía en 1994, *Historia breve de la Retórica*, Madrid, Síntesis.
- Menéndez Pelayo, M. (1974, 4.ª): *Historia de las Ideas Estéticas en España*, 2 vols., Madrid, CSIC, 1883.
- Morales Sánchez, I. (2000): *La novela como género. Tradición y renovación en la teoría literaria española del siglo XIX*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad.
- Spang, K. (1979): *Fundamentos de Retórica*, Pamplona, EUNSA (reimpr. en 1984 y 1991).
- Wellek, R. (1972): *Historia de la crítica moderna (1750-1950)*, Madrid, Gredos, vol. III.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

